



CONVOCATORIA PÚBLICA

**El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
convoca al Concurso Estatal de Fotografía**

“InvolucrArte”

El cual tiene por objetivo estimular el talento y la creatividad de la juventud yucateca, otorgándoles espacios para plasmar sus proyectos artísticos vinculados al fortalecimiento de la vida democrática.

El presente concurso se desarrollará de conformidad con las siguientes

BASES

PRIMERA. CATEGORÍAS

Podrán participar personas aficionadas y profesionales de la fotografía que residan en el estado de Yucatán, en cada una de las siguientes categorías:

CATEGORÍA A	CATEGORÍA B
De 12 a 17 años de edad.	De 18 a 29 años de edad.

La residencia en el Estado se acreditará con la Credencial para votar con fotografía vigente. En el caso de menores de edad, la residencia en el Estado se acreditará con la Credencial para votar con fotografía del padre, madre o tutor/a.



SEGUNDA. TEMÁTICAS

Las temáticas serán sobre escenas en las que se aprecie el ejercicio de los valores de la democracia. El contenido deberá estar basado en alguna de las siguientes temáticas:

- a. Convivencia en mi comunidad.
- b. Mis acciones impulsan a otros.

TERCERA. REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

La etapa de registro de participantes será a partir del jueves 01 de septiembre de 2022 y hasta el viernes 14 de octubre de 2022.

El sistema de registro estará disponible en el link <https://eventos.iepac.mx/concurso-fotografia>

Cada participante deberá llenar el formulario respectivo, con la siguiente información:

- Categoría.
- Temática.
- Seudónimo.
- Nombre completo del concursante.
- Edad.
- C.U.R.P.
- Nombre completo del Padre/Madre/Tutor/a.
- Municipio de residencia.
- Teléfonos de contacto.
- Correo electrónico.
- Título de la fotografía.
- Breve explicación de la fotografía concursante.
- Archivo fotográfico en formato jpg.



- Archivo de la carta manifestación de cumplir con los requisitos de la convocatoria llenada y firmada en archivo digital (pdf o jpg).

Los datos personales de las y los participantes y, en su caso, de su padre, madre o tutor/a, estarán debidamente protegidos y sólo sus titulares podrán tener acceso a esa información y solicitar, en su caso, la rectificación, cancelación u oponerse al uso de los mismos. La base de datos que contenga los datos personales será considerada un sistema de datos personales en los términos de la legislación en la materia.

CUARTA. CARACTERÍSTICAS Y RECEPCIÓN DE FOTOGRAFÍAS

Las fotografías deberán ser enviadas a través del sistema de registro de la página institucional <https://eventos.iepac.mx/concurso-fotografia> con las siguientes características:

Imagen: a color o blanco y negro.

Formato: jpg.

Peso máximo: 20 MB.

Los archivos de las fotografías deberán identificarse de la manera siguiente:

Seudónimo de la o el concursante_Título de la fotografía.(formato).

Ejemplo: kukulkan_vidamaya.(jpg)

Se admitirá una sola fotografía por participante.

Es requisito que las fotografías participantes no contengan rostros identificables de menores de edad. Éstos pueden estar de espalda a la cámara o con el rostro difuso. Las y los participantes cuyas fotografías no cumplan con este requisito serán descalificados del concurso.

A decisión de la o el participante, las fotografías podrán ser de escenas espontáneas o planeadas, realizar ediciones digitales o utilizar filtros.



En las fotografías no se podrán añadir márgenes, marcos, bordes o elementos similares. Asimismo, no deberán tener ninguna firma, marca de agua, sello o alguna otra seña de identificación de la o el autor.

Las fotografías participantes deberán ser inéditas y que no hayan sido presentadas en concursos anteriores, ya sean organizados por el IEPAC o por cualquier persona u órgano público o privado.

Las y los participantes deberán asegurar, mediante la carta manifestación que se pone a su disposición en el sistema de registro, ser los únicos autores de la obra, que no existan derechos o responsabilidades con terceros ya sean personas, modelos, empresas, instituciones, publicaciones, concursos o cualquier instancia que solicite autorización para el uso de las imágenes. Esta carta se deberá subir en el sistema de registro, en formato jpg. En el caso de participantes menores de edad, la carta manifestación referida deberá contar con la autorización del padre, la madre o tutor/a para participar en el concurso.

En caso de presentar material protegido por derechos de autor o de terceros, la o el participante o, en caso de menores, el padre, la madre o tutor/a, será único responsable de toda reclamación de derechos que pudiera realizarse sobre las fotografías registradas en el concurso o alguno de sus componentes.

Todas las obras serán presentadas bajo las condiciones anteriormente establecidas y deberán ser remitidas a través del sistema de registro que se encuentra en la página institucional <https://eventos.iepac.mx/concurso-fotografia>

Bajo petición del organizador y del jurado, la o el autor deberá proveer el archivo original para comprobación, en caso de dudas.



QUINTA. JURADO CALIFICADOR

Se integrará un Jurado Calificador, que estará conformado por personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; así como, por personas con experiencia en artes visuales, provenientes de instituciones educativas de nivel superior, instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil.

Las personas integrantes del Jurado Calificador no podrán participar en el concurso. Las decisiones del Jurado Calificador serán inapelables.

SEXTA PREMIACIÓN

A los tres primeros lugares de cada categoría, se les premiará conforme a lo siguiente:

CATEGORÍA A	CATEGORÍA B
Primer lugar: Premio en efectivo de \$6,000 pesos y reconocimiento.	Primer lugar: Premio en efectivo de \$8,000 pesos y reconocimiento.
Segundo lugar: Premio en efectivo de \$4,000 pesos y reconocimiento.	Segundo lugar: Premio en efectivo de \$6,000 pesos y reconocimiento.
Tercer lugar: Premio en efectivo de \$2,000 pesos y reconocimiento.	Tercer lugar: Premio en efectivo de \$4,000 pesos y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el **día martes 8 de noviembre de 2022**, por medio del sitio web institucional www.iepac.mx/ y a través de las redes sociales del Instituto. Posteriormente se llevará a cabo la premiación.

En la ceremonia de premiación, las y los ganadores deberán presentar, en el caso de menores de edad, original y copia de la credencia de estudiante, así como de la credencial para votar con fotografía vigente del padre o tutor, con domicilio en el Estado y acta de nacimiento o documento que acredite la tutela; y para mayores de edad deberán presentar original y copia de su credencial para votar con fotografía vigente, con domicilio en el Estado.



SÉPTIMA. DUDAS Y CONTACTO

En caso de dudas, las personas interesadas deberán comunicarse a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, al teléfono (999) 930 3550, extensión 218, al WhatsApp (999) 450 2965, en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o bien, vía electrónica a la dirección de correo educacioncivica@iepac.mx.

La comunicación con las y los participantes será en primera instancia por vía telefónica o WhatsApp. Las notificaciones se harán vía correo electrónico desde la cuenta educacioncivica@iepac.mx, a las cuentas que hubieran sido proporcionadas por las y los participantes.

OCTAVA. CASOS NO PREVISTOS

Cualquier caso no considerado dentro de esta convocatoria será resuelto en primera instancia por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y, en su caso, por la Comisión de Educación Cívica.

AVISO DE PRIVACIDAD.

La información personal proporcionada por las y los participantes será tratada conforme a las leyes en la materia. Para conocer nuestro aviso de privacidad ingresa a www.iepac.mx/avisos-de-privacidad.